

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13124.-

VISTO:

El Expediente N° CD-039-P-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa Pehuen Remisses S.R.L, con domicilio legal en calle Belgrano 1656 de la ciudad de Neuquén, comienza a funcionar en el año 1996, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación de transporte diferencial de personas por medio de autos remises, obteniendo para ello Licencia Comercial N° 028484.-

Que la Ordenanza N° 12703 regula el servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos remis en la ciudad de Neuquén, en el marco de una Agencia de remis, que organice tal prestación.-

Que tal normativa en su Artículo 13 °) establece que "Si la transferencia la realizara una entidad jurídica, deberá agregar copia certificada de la autorización para realizar la operación de los socios de dicha entidad".-

Que en atención a la renuncia de varios socios de la empresa y la falta de participación de otros, los socios solicitantes requieren la transferencia de seis licencias de remises, en carácter unipersonal a particulares, con la dificultad de no poder reunir las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que los socios solicitantes emiten nota al señor Luis Monsalve, Director General de Transporte, con fecha 18 de diciembre de 2013, informando sobre la situación institucional de la empresa en cuestión, y peticionar la transferencia de seis licencias de remis, a nombre de Pehuen Remisses SRL a favor de particulares.-

Que posteriormente se emite nuevamente nota al Director de Transporte, sobre el asunto de marras y al Expediente N° 9278, solicitando reiteradamente el otorgamiento de la titularidad, en el siguiente orden: Licencia N° 026 al señor Cerda Leandro, DNI 31.613.662; Licencia N° 030 al señor Osorio Basilio Nicolás, DNI 30.231.553; Licencia N° 033 al señor Gonzáles Milton, DNI 32.292.810; Licencia N°034 al señor Mellado Omar Francisco, DNI 20.280.255; Licencia N° 035 al señor Osorio Basilio Nicolás, DNI 30.231.553 y Licencia N° 036 al señor Troncoso Guzmán Gabriel Jorge, DNI 92.317.672.-

Que atento a las actuaciones, los socios de Pehuen Remisses S.R.L solicitan a este Cuerpo que se exima, en forma excepcional y por única vez, de los requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente para la transferencia de licencias de Remis a su nombre, y en favor de particulares.-

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 123/2014 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 020/2014, el día 30 de octubre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 021/2014, celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 12703 en lo referente a que si la transferencia la realizara una entidad jurídica, deberá agregar copia certificada de la autorización para realizar la operación de los socios de dicha entidad - y a transferir las siguientes licencias de remis:

- a) Remisses Pehuen SRL, Numero de Interno 026 Licencia comercial N° 028484 a favor del señor Cerda Leandro, D.N.I N° 31.613.662.
- b) Remisses Pehuen SRL, Interno N° 030, Licencia comercial N° 028484 a favor del señor Osorio Basilio Nicolás, D.N.I N° 30.231.553.
- c) Remisses Pehuen SRL, Numero de Interno 033, Licencia comercial N° 028484 a favor del señor Gonzáles Milton, D.N.I 32.292.810.
- d) Remisses Pehuen SRL, Numero de Interno 034, Licencia comercial N° 028484 a favor del Sr. Mellado Omar Francisco, D.N.I 20.280.255.
- e) Remises Pehuen SRL, Numero de Interno 035, Licencia comercial N° 028484 a favor del señor Osorio Basilo Nicolás, D.N.I N° 30.231.553.
- f) Remises Pehuen SRL, Numero de Interno 036, Licencia comercial N° 028484 a favor del señor Troncoso Guzmán Gabriel Jorge, D.N.I N° 92.317.672.

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente N° CD-039-P-2014).-

ES COPIA
am

FDO: SCHLERETH
CANUTO


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2006
Fecha 12 / 12 / 2014

Ordenanza Municipal N° 13124 / 2014
Promulgada Tácitamente Art. 73
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-039-P-14